



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: ciser@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 073/2018-CCI

SALTA, 18 de mayo de 2018

VISTO:

La Nota N° 0688/18 presentada por la Esp. Miriam Adriana Barbera - Directora del Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2391/0, mediante la cual solicita autorización para reservar un remanente de \$3.599,56 (pesos tres mil quinientos noventa y nueve con 56/100) correspondiente al Subsidio de Apoyo a la Investigación Año 2017, para ser ejecutado y rendido junto al Subsidio 2018. y;

CONSIDERANDO:

Que la Esp. Barbera informa haber presentado una Rendición Parcial del Subsidio 2017 en tiempo y forma.

Que no se altera el cronograma previsto por este Consejo de Investigación.

Que la Comisión de Hacienda en su despacho N° 046/18 aconseja autorizar a la Esp. Barbera a reservar el remanente del Subsidio 2017 por un monto de \$3.599,56 (pesos tres mil quinientos noventa y nueve con 56/100) para ser ejecutado y rendido junto al Subsidio 2018.

Que en la Quinta Reunión Ordinaria de fecha 16 de mayo de 2018 el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255-406/336

FAX: 054-387-4255-483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 073/2018-CCI

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Quinta Reunión Ordinaria del día 16 de mayo de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Esp. Miriam Adriana Barbera DNI N° 13.083.048, a reservar el remanente solicitado de \$3.599,56 (pesos tres mil quinientos noventa y nueve con 56/100) correspondiente al Subsidio de Apoyo a la Investigación Año 2017 otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2391/0, para ser ejecutado y rendido junto al Subsidio 2018.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente a la Interesada y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Dra. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa

Dra. MIRTA ELIZABETH DAL
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa